

## SORTEO

# “25 D’OCTUBRE – DIA DEL COMERÇ LOCAL”

Este sorteo se encuentra incluido dentro de las acciones de promoción del día 25 de octubre como día del Comercio Local.

La campaña se enmarca en la propuesta de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo de la Generalitat Valenciana con el fin de dar visibilidad al comercio local y agradecerles el esfuerzo y dedicación que ha realizado durante los momentos más duros de la pandemia y por el esfuerzo que continúan haciendo día tras día por mantener abiertos los establecimientos y vivas nuestras calles, además de la importancia que tiene el comercio local en nuestra economía.

### CONDICIONES DEL SORTEO

#### **Quien convoca el sorteo**

IDEA'T (Innovació i Desenvolupament Econòmic Actiu Torrent, S.A.), con CIF 98415870 organiza el sorteo a desarrollar a través de las redes sociales. La finalidad del sorteo es promocionar e incentivar las compras en el comercio local de Torrent.

#### **Quien puede participar**

Pueden participar todas aquellas personas mayores de edad que dispongan de un perfil en Facebook o Instagram.

#### **Que se sortea**

Se sortean 20 premios de 100€ para comprar en el comercio local de Torrent.

Cada premio consta de:

- Una tarjeta bancaria cargada con 75€ y que podrá utilizarse en los comercios participantes en la campaña “Tarjeta +25” durante la edición del 2020 y que se encuentran publicados en la web [www.ideat.org](http://www.ideat.org)
- Una tarjeta bancaria cargada con 25€ y que podrá utilizarse en los comercios participantes en la campaña “A Torrent, Comerç de Proximitat Aliments de Qualitat”, durante la edición del 2021 y que se encuentran publicados en la web [www.torrent.portaldelcomerciante.com](http://www.torrent.portaldelcomerciante.com)

#### **Cómo participar**

Dos modos de participación:

1º- A través de Facebook y realizando estas 3 acciones:

- **Dando me gusta** a la publicación de IDEA'T en la que se convoque el sorteo.
- **Seguir la página de IDEA'T** en Facebook.
- **Realizando un comentario** en la misma publicación de IDEA'T, en la que se nombre/etiquete a dos personas mayores de edad con perfil propio Facebook.

2º- A través de Instagram y realizando estas 3 acciones:

- **Dando me gusta** a la publicación de IDEA'T en la que se convoque el sorteo.
- **Seguir la página de IDEA'T** en Instagram.
- **Realizando un comentario** en la misma publicación de IDEA'T, en la que se nombre/etiquete a dos personas mayores de edad con perfil propio Instagram.

Las personas que tengan perfil tanto en Instagram como en Facebook podrán participar en ambas redes sociales dejando un comentario, nombrando/etiquetando a dos personas en cada comentario realizado.

Cada perfil participante solo participará una única vez, independientemente del número de comentarios que deje en la publicación etiquetando a diferentes personas.

Las personas que participen sólo podrán hacerlo con un único perfil de Instagram y uno de Facebook. Si se detecta que un participante participa con varios perfiles en alguna de las redes sociales serán descalificados.

No podrán ser beneficiarios de estos premios aquellos perfiles pertenecientes a menores de edad.

Una misma persona no podrá ser beneficiario de dos premios, aun habiendo participado con un perfil en Facebook y otro de Instagram.

### **Fechas de la promoción**

La promoción se iniciará en el momento de publicación en las redes sociales de IDEA'T y se admitirán comentarios que participarán en el sorteo hasta las 24:00 del día 25 de octubre de 2021.

El sorteo se celebrará el día 27 de octubre de 2021 a través de la plataforma de sorteos online [www.sortea2.com](http://www.sortea2.com), siendo grabado para su posterior verificación.

### **Ganadores**

Las 20 personas ganadoras se elegirán entre todos los perfiles que hayan dejado un comentario con el nombre/etiquetado de dos personas en una de las publicaciones de IDEA'T con el anuncio de la campaña objeto de la promoción.

Los perfiles ganadores se darán a conocer en las mismas publicaciones que den lugar al sorteo.

Cada una de las personas ganadoras en el sorteo podrá contactar con IDEA'T hasta el 12 de noviembre de 2021. En caso de que en dicha fecha no se produjese tal contacto se procederá a declarar el sorteo desierto.

Las personas ganadoras deberán ponerse en contacto con IDEA'T a través del teléfono 96 111 18 68 o del correo electrónico [ideatenvios@torrent.es](mailto:ideatenvios@torrent.es) para acordar la entrega del premio.

En todo caso, la recogida del premio se realizará en las oficinas de IDEA'T en su horario de atención al público, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, bajo cita previa.

Para poder recibir el premio deberá justificarse ser la persona titular del perfil de Facebook o Instagram ganador del sorteo, según corresponda.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

### Condiciones de los premios

Cada uno de los premios se entregarán en la modalidad de dos tarjetas bancarias:

- Una tarjeta bancaria cargada con 75€ y que podrá utilizarse en los comercios participantes en la campaña "Tarjeta +25" durante la edición del 2020 y que se encuentran publicados en la web [www.ideat.org](http://www.ideat.org)
- Una tarjeta bancaria cargada con 25€ y que podrá utilizarse en los comercios participantes en la campaña "A Torrent, Comerç de Proximitat Aliments de Qualitat", durante la edición del 2021 y que se encuentran publicados en la web [www.torrent.portaldelcomerciante.com](http://www.torrent.portaldelcomerciante.com)

Las tarjetas en las que se entregarán todos los premios caducarán el 31 de enero de 2022.

**Llegado el 31 de enero de 2022** se entenderá que, la persona beneficiaria que no haya gastado la totalidad de los importes contenidos en las tarjetas recibidas como premio **renuncia** a la parte proporcional del premio que corresponda con el **saldo pendiente de gasto**.

Las personas ganadoras de cualquiera de los premios descritos en las presentes bases no podrán exigir el cambio del premio, ni su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como posibilidad de premio, de modo que dicho premio no será negociable ni transferible.

El premio se entregará al agraciado en las condiciones descritas, y sin que comporte obligación de realizar ninguna contraprestación adicional a las establecidas en las presentes bases de conformidad con la legislación aplicable.

### **Descalificaciones y penalizaciones**

Si se evidenciase que cualquiera de las personas participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

IDEA'T se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

### **Publicación de comentarios u opiniones.**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan las personas/perfiles participantes en la promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otras personas.

La participación en la presente promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de las personas participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Facebook e Instagram ni las Condiciones de uso de dichas redes sociales.

Si se descubriese por parte de la Empresa el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de "bots" en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de la Empresa.

### **Exoneración de responsabilidad**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga la persona participante respecto del premio que obtenga de esta promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control IDEA'T y que afecte al normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo las publicaciones de participación.

### **Protección de datos personales.**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Innovació i Desenvolupament Econòmic Actiu Torrent, S.A.), con CIF 98415870 y domicilio en C/ Valencia, 42 de Torrent.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a [ideatenvios@torrent.es](mailto:ideatenvios@torrent.es) o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: C/ Valencia, 42; 46900-Torrent; adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

### **Cambios y aceptación**

IDEA'T se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de las personas que participen en la promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que la persona participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales a través de las cuales se desarrolla el mismo.

### **Legislación aplicable y jurisdicción**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia de la persona participante.

### **Otras condiciones**

Todos los premios serán a cargo de IDEA'T.

Las presentes bases, así como el **listado de los comercios participantes en la acción promocional** se publicarán en la web [www.torrent.portaldelcomerciante.com](http://www.torrent.portaldelcomerciante.com)

Llegada la fecha del 31 de enero de 2022, a las 14:00, queda cerrada la campaña a todos los efectos, y no podrá ser atendida reclamación alguna por ningún motivo.

IDEA'T se reservará el derecho de difundir el nombre y/o imagen de los ganadores por los medios o formas de comunicación que crea convenientes, durante el tiempo que considere necesario y sin realizar compensación alguna a los mismos. Los nombres de los ganadores podrán ser publicados donde IDEA'T estime conveniente.

### **Resolución de situaciones no previstas**

Cuando por circunstancias no imputables a IDEA'T y/o no previstas este documento lo justifiquen, IDEA'T podrá por su sólo arbitrio, cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la campaña sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los comerciantes o participantes.

En todo lo no previsto, IDEA'T podrá resolver o establecer el criterio aplicable, inspirando la solución en el espíritu de la campaña.